

PROFESORADO SUPERIOR DE CIENCIAS SOCIALES

CARRERA

PROFESORADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

EN CIENCIA POLÍTICA

Unidad curricular: **DERECHO CONSTITUCIONAL**

Formato: **Asignatura.**

Curso 1º. Carga horaria: 3 horas cátedras semanales

Profesor: JOSÉ LUIS MOREL

AÑO 2019

PROGRAMA Alumnos libres y regulares.-

I.- Introducción a la Teoría del Derecho.

- ¿Por qué vivimos en una Sociedad normada? Las normas jurídicas. Diferencias con otras normas que regulan la conducta humana: la norma moral, religiosa, de los usos y costumbres.-

- ¿Qué es Derecho?. Diferentes Enfoques: Objetivo y Subjetivo. Natural y Positivo.

- ¿Para que sirven las Fuentes del Derecho?. Sistemas de “Derecho escrito” y “Common Law”. La ley: Sentido amplio y estricto. Características y clasificación. Pirámide Jurídica. Formación de las leyes. Importancia de la Jurisprudencia en nuestro sistema jurídico.-

- ¿Cuáles son las Ramas del Derecho Positivo en Argentina?. Criterios de distinción.-

II.- Introducción a la Teoría Constitucional.

- Significado crítico de “Estado de Derecho”.- Surgimiento del movimiento Constitucionalista mundial y regional: Sus Principios y Técnicas Jurídicas. Reacciones a la forma liberal y burguesa de Organización social.- El Estado de Bienestar y El Constitucionalismo Social.-

- Derecho Constitucional: Contenido. Formal y Material..-

- ¿Que es la Constitución?: Tipos. Necesidad del Estado de organizarse a través de la Constitución.-

II.- Técnicas Jurídicas del Constitucionalismo.

- ¿Por que una Convención Constituyente reforma una Constitución?. Teoría del Poder Constituyente Originario y Derivado. ¿Quién es su titular?.-

- Supremacía de la Constitución: ¿Por qué la Constitución es la ley Suprema de un Estado?. Jerarquía legal. Art. 31 C.N.-

- Control de Constitucionalidad: .Varios sistemas.- ¿Quiénes pueden solicitar la inconstitucionalidad de una norma en Argentina?. Procedimiento.-

- ¿Cómo es el Procedimiento de Reforma Constitucional?. Art. 30 C.N. Sucesivas reformas Nacional y Provincial.-

III.- Organización del Estado

- ¿Por qué el Estado elige una Forma de Estado y de Gobierno?.

- Estructura del Estado: Centralización y Descentralización política y administrativa. Au-

tonomía y Autarquía. Federalismo Argentino: Distribución y coordinación de funciones entre Estado Nacional y Provincial (Poderes delegados y no delegados). Relaciones. Régimen Municipal. ¿Autónomo o Autárquico? (art. 5 y 123 C. N).-

- Forma de Gobierno. Evolución histórica de las doctrinas políticas relativas a su clasificación. ¿Régimen Presidencialista o Parlamentario?.- Resignificado de la Forma Republicana de Gobierno.- Necesidad de implementar formas semidirectas de participación.

IV.- Parte Dogmática: Declaraciones, Derechos y Garantías.

- ¿Que Derechos se reconocen a los ciudadanos?. ¿Por qué Nuevos Derechos?. Problemática actual de los Derechos Humanos. Convenciones, Pactos y Tratados. Evolución y Generaciones de Derechos Humanos. Nuevas obligaciones y funciones del Estado.-

- ¿Qué son las Garantías?: Reglamentación de los Derechos. Garantías jurisdiccionales y de Seguridad Individual.- ¿Qué es el Habeas Corpus?. ¿Cuándo se puede interponer un recurso de Amparo?. Nuevas garantías: Habeas Data.-

V.- Parte Orgánica: Poderes del Estado.

- Organización del Congreso de la Nación y Legislatura Provincial: ¿Sistema bicameral o Unicameral?. Disposiciones comunes y facultades privativas de las Cámaras. Quórum y régimen de mayorías. ¿Cómo se sanciona una Ley?. Delegación de facultades legislativas. Atribuciones del Congreso.-

- Organización del Poder Ejecutivo Nacional y Provincial: ¿Sistema presidencialista o Parlamentario?. Duración y reelección presidencial. La institución ministerial. ¿Qué función cumple el Jefe de Gabinete?. Atribuciones del Poder Ejecutivo. Veto parcial. Decretos: clases.

- Organización del Poder Judicial: ¿Qué función cumple el Consejo de la Magistratura?. Reformas al Poder Judicial.-

Actividades de evaluación.

- Presentación y aprobación de trabajos prácticos.
- Parciales orales y/o escritos según convenio con los estudiantes.-
- Exámenes finales: Requisito Presentación y aprobación de trabajos prácticos solicitados en el año. Entrega de los mismos con una anticipación de (15) quince días antes de la fecha prevista.-

Criterios de evaluación:

- Profundidad reflexiva en la comprensión de los contenidos.
- Amplitud y fundamentación en los análisis y debates.
- Atenencia en las consignas propuestas.
- Toma de conciencia del propio proceso de aprendizaje.
- Participación individual y social en clase.

BIBLIOGRAFÍA OBLIGATORIA

BADENI, Gregorio, Reforma Constitucional e Instituciones Políticas. Ed. Ad-Hoc. Año 1994.-

BADENI, Gregorio, Derechos Constitucional. Ed. Ad-Hoc. Año 1993.-

FACORRO, Susana J. y Otros, Lecciones de Derecho Constitucional, Ed. De Belgrano. 1997.-

FACORRO, Susana J. y Otros, Lecciones de Derecho Constitucional Segunda Parte, Ed. De Belgrano. 1998.-

PELLET LASTRA, Arturo. El Estado y la Realidad Histórica, Ed Ad-Hoc, 3º edición actualizada y ampliado, 2001.-

BIDART CAMPOS, Germán J. Compendio de Derecho Constitucional. Ediar. Bs. As. 2005.-

CONSTITUCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA con la reforma de 1994.

CONSTITUCIÓN DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS con la reforma de 2008.

BIBLIOGRAFÍA OPTATIVA

GALETTI, Alfredo, Historia Constitucional Argentina 1, Librería Editora Platense SRL, Bs. As. 1987.-

GALETTI, Alfredo, Historia Constitucional Argentina 2, Librería Editora Platense SRL, Bs. As. 1987.-

CONSTITUCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA. Ed. Alveroni. 1994.-

CONSTITUCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA. Comentarios de Pablo G. Hirschmann. Ed. Santillana. 1994.-

CONSTITUCIÓN DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS. Publicación auspiciada por HIPATIA .-

ZAVALLIA, Tratados y Documentos Internacionales.

JOSÉ LUIS MOREL